CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 10:17
Firma:

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 7498

La Congresista de la República que suscribe **NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario "Renovación Popular", en ejercicio de las facultades legislativas de la atribución que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO** por el 57 Aniversario de la Universidad Nacional del Callao.

Considerando:

Que, por Ley Nº 16225, del 02 de setiembre de 1966, se creó la Universidad Nacional Técnica del Callao (UNATEC), siendo presidente de la República el Arq. Fernando Belaúnde Terry, y Ministro de Educación el Dr. Carlos Cueto Fernandini, con la promulgación de esta Ley, se vio culminado y realizado el anhelo de la comunidad chalaca, naciendo de esta forma una universidad con carácter netamente técnico y de alto nivel;

Que, la Universidad Nacional Técnica del Callao (UNATEC), inicialmente fue creada con cuatro facultades: Recursos Hidrobiológicos y Pesquería, Química Industrial, Ingeniería Naval, Industrial, Mecánica y Eléctrica, y Ciencias Económicas y Administrativas. Es a partir de la promulgación de la Ley N° 23733, vigente desde el 18 de diciembre de 1983, que la universidad adoptó su denominación actual de Universidad Nacional Técnica del Callao a Universidad Nacional del Callao. Asimismo, en 1989, la antigua Escuela Nacional de Enfermería "Daniel Alcides Carrión" (ENEDAC) pasa a formar parte de la universidad a través de la Escuela profesional de Enfermería. Y actualmente la Universidad Nacional del Callao cuenta con once facultades, dieciséis escuelas profesionales y una escuela de posgrado, que imparte estudios de maestría y de doctorado;

Que, la Universidad Nacional del Callao, ofrece un modelo educativo, con una visión regional, nacional e integrada al mundo, que tiene como propósito fundamental la formación integral de los estudiantes, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país;

Que, la Universidad Nacional del Callao, es una universidad acreditada, y con liderazgo a nivel nacional e internacional, con docentes altamente competitivos calificados y con infraestructura moderna, que desarrolla en alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas;

Que, durante los 57 años de vida institucional, la Universidad Nacional del Callao, ha desempeñado un papel fundamental en la formación de generaciones de profesionales que han contribuido al desarrollo de diversas áreas del conocimiento y al fortalecimiento

de la identidad chalaca, labor formativa que ha trascendido las aulas, impactando en el crecimiento económico, social y cultural del Callao y del Perú;

Que, la Universidad Nacional del Callao promueve la investigación y la innovación como elementos esenciales para el progreso y la solución de los desafíos que enfrenta nuestra sociedad, y como pilares fundamentales del desarrollo de nuestro país;

Que, al celebrarse el 57 Aniversario de creación de la Universidad Nacional del Callao, es propicia la ocasión para reconocer y brindar un justo homenaje a esta casa universitaria, y por su intermedio de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Rectora de la universidad, saludar y felicitar a sus autoridades académicas, alumnos y ex alumnos, personal administrativo, académico y trabajadores por cumplir un año más contribuyendo en desarrollo académico y profesional de nuestro país y un mejor futuro para nuestra población chalaca;

Que, por las consideraciones expuestas, la representación nacional expresa un saludo y felicitación a la Universidad Nacional del Callao, al conmemorarse el 2 de septiembre de 2023, el 57 Aniversario de Creación;

Por lo expuesto:

El Congreso de la República ha acordado la siguiente Moción de Saludo:

ACUERDA:

Primero.- Expresar el más cordial saludo y felicitación a la Universidad Nacional del Callao, con motivo de conmemorarse el 02 de septiembre de 2023, la celebración de su 57 Aniversario de Creación Institucional.

Segundo.- Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Rectora de la Universidad Nacional del Callao, y por su intermedio hacer extensivo nuestro saludo a sus autoridades académicas, alumnos y ex alumnos, personal administrativo, académico y trabajadores, deseándoles que continúen por la senda del desarrollo y una mejor educación.

Lima, 17 de agosto de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HERRERA MEDINA Noelia Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2023 09:42:00-0500